

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

RESOLUCIÓN EXENTA N° 240524

SANTIAGO, 27 de Octubre de 2016

VISTO:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero don Bruno BREDERODE ACIOLI BARBOSA de nacionalidad BRASILEÑA, que ingresó al país en calidad de turista el 17 de Octubre de 2016 premunido de DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de BRASIL N°6326440, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 27/10/2016 hasta 26/11/2016

Contratado por: CPIM CHILE SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 99.340.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Mónica Luisa Peña Mege
13506967-1
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: bCKIbjzum2z50gfW/JAbCQ==

mgg

ID DOC : 14812366

N° Int.: 6985036 [671a]27/10/2016

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes